



CURADURÍA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

RESOLUCIÓN No. 19-0098
(09 de Julio de 2019)

Por la cual se procede a realizar una **ACLARACIÓN** a la MODIFICACION DE LICENCIA N. 68001-2-18-0620

EL CURADOR URBANO DE BUCARAMANGA No. 2

En el uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, Decreto 1077 de 2015 y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo,

CONSIDERACIONES:

1. Que **CONSTRUCTORA GIMEC Y CONESPRO LTDA.**, persona jurídica con Nit. 900.236.687-8, en su calidad de propietario del predio ubicado en la Calle 46 # 1-15, del Municipio de Bucaramanga, identificado con el número predial **68001-01-05-0193-0024-000** y folios de matrícula inmobiliaria **300-52983** de la oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, han solicitado MODIFICACION DE LICENCIA.
2. A la anterior solicitud se le dio el trámite previsto en Ley 388 de 1997, el Decreto Único Nacional 1077 de 2015 norma vigente, y demás normas concordantes, habiéndose sometido a los estudios técnicos, arquitectónicos y jurídicos, se expidió el correspondiente acto administrativo.
3. Mediante requerimiento de fecha 03 de Julio de 2019, el propietario observa que por error de digitación se consignó 859,60 m2 como área del predio, siendo correcto, 859,50 m2.
4. Revisado el expediente, se observa que la aclaración es viable frente a corregir el área del predio en el acto administrativo en mención.

Así las cosas, la Curaduría Urbana No. 2 de Bucaramanga:

RESUELVE

PRIMERO: ACLARAR la Modificación de Licencia N. 68001-2-18-0620 de fecha 24 de Mayo de 2019, en el sentido de señalar que el área correcta del predio es **859,50 M2**.

SEGUNDO: NOTIFICAR el contenido de esta decisión, advirtiendo que contra la presente Resolución proceden los recursos de ley.



CURADURÍA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

RESOLUCIÓN No. 19-0098
(09 de Julio de 2019)

Por la cual se procede a realizar una **ACLARACIÓN** a la MODIFICACION DE LICENCIA N. 68001-2-18-0620

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



BERENICE CATHERINE MORENO GÓMEZ
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga